



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 003-2025-OCI/5344-SCC

**CONTROL CONCURRENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HUACHO-HUAURA-LIMA**

**PROYECTO DE INVERSIÓN “AMPLIACION Y
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN
MARCOS DE LA AGUADA, DISTRITO DE MALA – CAÑETE –
LIMA, CON CUI N° 2321692”**

**HITO DE CONTROL N° 4 – CONSIDERACIONES PREVIAS
AL PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATOS E INICIO DE
EJECUCIÓN DE OBRA**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 18 DE SETIEMBRE DE 2025 AL 19 DE SETIEMBRE DE 2025**

TOMO I DE I

HUACHO, 23 DE SETIEMBRE DE 2025

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 003-2025-OCI/5344-SCC

PROYECTO DE INVERSIÓN “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN MARCOS DE LA AGUADA, DISTRITO DE MALA – CAÑETE – LIMA”, CON CUI N° 2321692

“CONSIDERACIONES PREVIAS AL PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATOS E INCIO DE EJECUCIÓN DE OBRA”

ÍNDICE

	Nº Pág.
I.....ORIGEN.....	3
II.....OBJETIVOS.....	3
III.....ALCANCE.....	3
IV.... INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE.....	3
V.....SITUACIONES ADVERSAS.....	10
DEMORA EN LA CULMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, GENERARÍA RETRASO EN EL INICIO DE LA OBRA, INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE DICHA CONTRATACIÓN AL NO CONTAR AUN CON LOS PROFESIONALES ESPECIALISTAS PARA LA SUPERVISIÓN, LA BUENA MARCHA DE LA OBRA, EL EFICIENTE USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y LA FINALIDAD PÚBLICA.	
VI.... DOCUMENTACIÓN VINCULAD AL CONTROL	17
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS.....	17
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.....	18
X. RECOMENDACIONES.....	18
APENDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL

N° 003-2025-OCI/5344-SCC

PROYECTO DE INVERSIÓN “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN MARCOS DE LA AGUADA, DISTRITO DE MALA – CAÑETE – LIMA, CON CUI N° 2321692”

“CONSIDERACIONES PREVIAS AL PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATOS E INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima, mediante Oficio n.º 000112-2025-CG/OC5344 de 15 de setiembre de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.º 5344-2025-005, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.



Firmado digitalmente por
 DE LA ROSA CELESTINO David
 Eduardo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-09-2025 14:58:15 -05:00

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer si la ejecución del proyecto “Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua Potable y alcantarillado en el Centro Poblado San Marcos de la Aguada, Distrito de Mala – Cañete – Lima”, con CUI N° 2321692, correspondiente a la Meta II, a cargo del Gobierno Regional de Lima, se viene ejecutando en conformidad a lo establecido en los términos de referencia, estipulaciones contractuales disposiciones internas y según lo establecido en la normativa vigente aplicable.

2.2 Objetivo(s) específico(s)

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley n.º 30225 “Ley de Contrataciones del Estado”, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF y sus modificatorias, relacionado al expediente de contratación y proceso de selección, previo al perfeccionamiento y/o suscripción del contrato e inicio de ejecución de obra.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se efectuó al proyecto “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado San Marcos de La Aguada, Distrito de Mala – Cañete – Lima”, con CUI N° 2321692, correspondiente a la meta II, e incluye el detalle de la evaluación del hito de control n.º 4 “Consideraciones previas al perfeccionamiento de contratos e inicio de ejecución de obra”, y que ha sido ejecutado de 17 de setiembre de 2025 al 19 de setiembre de 2025, en el distrito de Mala, provincia de Cañete, departamento de Lima.



IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE

El presente servicio de control se llevó a cabo a la revisión y aprobación del expediente técnico del Proyecto de Inversión “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado San Marcos de La Aguada, Distrito de Mala – Cañete – Lima” con CUI N° 2321692,

correspondiente a la meta II, a cargo de la Unidad Ejecutora Lima Sur Este (en adelante la Entidad), en el centro poblado de San Marcos de La Aguada, distrito de Mala, provincia de Cañete, departamento de Lima, objeto del Control Concurrente.

Descripción de la Intervención

El Proyecto de Inversión "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado San Marcos de La Aguada, Distrito de Mala – Cañete - Lima", fue declarado viable por la OPMI del Gobierno Regional de Lima mediante Formato SNIP 03 de 6 de julio de 2016, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE) y sus Directivas.

El monto de inversión actualizado de la "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado San Marcos de La Aguada, Distrito de Mala – Cañete - Lima", alcanza la suma de S/ 23 787 967,28 (Veintitrés millones setecientos ochenta y siete mil novecientos sesenta y siete con 28/100 soles), información extraída del Sistema de Seguimiento de Inversiones de Invierte.pe.

A la fecha, el proyecto cuenta con la ejecución de la META 1, concluida al 79.45% al mes de junio de 2020, de acuerdo al reporte del Sistema de Seguimiento de Inversiones de Invierte.pe.

Las metas del proyecto

Así mismo, de las consultas realizadas a través de la Plataforma Banco de Inversiones de Invierte.pe, se ha accedido a la ficha respectiva, extrayéndose información relevante donde se vislumbran las metas físicas (Sistema de Agua Potable, Sistema de Alcantarillado, Capacitación y Mitigación), costos (por metas) y plazo 5 meses; como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 01

Cuadro de metas físicas, costos y plazos según Formato N° 08 – A en la fase de ejecución

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidad físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio mercado	UEI
		U.M.	Met. a	U.M.	Meta		
SISTEMA DE AGUA POTABLE							
Obras provisionales :	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FÍSICOS	1	M2	40	26073.10	UEIGRLMO 17
Perforacion de pozo sector lumbreras :	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FÍSICOS	1	M	80	766434.56	UEIGRLMO 17
Construcción de reservorio :	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FÍSICOS	1	M3	400	897680.33	UEIGRLMO 17
Lineas y redes de agua potable :	INFRAESTRUCTURA	NUMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M	11489	1922010.51	UEIGRLMO 17
Línea de reboso a red de alcantarillado :	INFRAESTRUCTURA	NUMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M	623.84	145146.78	UEIGRLMO 17
SISTEMA DE ALCANTARILLADO							
Redes de alcantarillado :	INFRAESTRUCTURA	NUMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M	10720	3154112.86	UEIGRLMO 17
Instalaciones mecanicas pozo y reservorio :	INFRAESTRUCTURA	NUMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M	1099	354389.56	UEIGRLMO 17
Instalaciones electricas, automatización y control :	INFRAESTRUCTURA	NUMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M	941	846698.94	UEIGRLMO 17
CAPACITACION Y MITIGACION							
Capacitacion y educación sanitaria :	INTANGIBLES	HORAS DE CAPACITACIÓN	1			24000	UEIGRLMO 17
Mitigacion del impacto ambiental :	INTANGIBLES	NÚMERO DE CAPACITACIONES	1			20012.92	UEIGRLMO 17

Fuente: Ficha del Formato 07-A del Proyecto de Inversión Pública(<https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verProyecto/66857>)

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
DE LA ROSA CELESTINO David
 Eduardo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-09-2025 14:58:15 -05:00



Firmado digitalmente por
MARTINEZ CHAVEZ Manuel
 Carlomagno FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-09-2025 15:04:09 -05:00

De los servicios de Consultoría:

Mediante Orden de Servicio n.º 198, se contrató el servicio para reformular el expediente técnico a cargo del “Consorcio Cañete” por el monto de S/ 220 342,58 soles, con un plazo de ejecución de 115 días calendarios.

Así mismo, se contrató el servicio de revisión y evaluación de la reformulación del expediente técnico, mediante Orden de Servicio n.º 130, al Proveedor “Llanos Moran Roberto Carlos” por el monto de S/ 18 000,00 soles.

De la aprobación del Expediente técnico año 2019:

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 046-2019-GRL/GRI de 25 de julio de 2019 se resuelve, entre otros, lo siguiente:

“(…) ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente técnico de proyecto “**AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN MARCOS LA AGUADA, DISTRITO DE MALA – CAÑETE – LIMA – META II**”, con un costo total para la ejecución de la obra de S/ 9 033 663,52 (Nueve Millones Treinta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Tres con 52/100 soles), con un costo para la supervisión de S/ 450 000,00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil y 00/100 Soles), con un costo de gestión de proyecto de S/ 200 00,00 (Doscientos Mil y 00/100 Soles), con un costo de liquidación de S/ 30 000,00 (Treinta Mil y 00/100 soles), con un gasto de monitoreo arqueológico de S/ 42 000,00 (Cuarenta y Dos Mil y 00/100 Soles), el cual da como resultado un presupuesto total de S/ 9 775 663,52 (Nueve Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Tres con 52/100 Soles) con precios referidos al mes de junio del 2019, con un plazo de ejecución de obra de 240 días calendario; siendo que el referido expediente técnico ha sido elaborado por el Ing. Eberth Jhony Vicente Alvarado, con CIP N° 109725 y cuenta con la conformidad del Ing. Francisco Zarzosas Cadillo, con CIP N° 114082, de la Jefatura de Proyectos y Estudios y de la Gerencia Regional de Infraestructura, siendo la modalidad de ejecución que contempla el Expediente Técnico de Contrata.”.

Siendo el resumen, el siguiente:

UBICACIÓN	Provincia de Cañete	
PRECIOS REFERIDO AL MES DE:	Junio de 2019	
PLAZO	240 días calendario	
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	Contrata	
TOTAL DE PRESUPUESTO	Costo Total de Ejecución de Obra	S/ 9 033 663,52
	Costo de Supervisión	S/ 450 000,00
	Costo de Gestión de proyecto	S/ 200 00,00
	Costo de Liquidación	S/ 300 000,00
	Costo de Monitoreo Arqueológico	S/ 42 000,00
	S/ 9 775 663,52	

“(…).”

De la actualización y reformulación del Expediente técnico año 2023:

La reformulación del expediente técnico del proyecto de inversión contempla las siguientes metas físicas según el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 02
Metas Físicas Según Memoria Descriptiva

DESCRIPCIÓN	Und	Metrado
REDES DE DISTRIBUCION PVC UF ISO 1452 C-10 de DN 160mm, 110mm, 90mm y 63mm	m	10,730.00
CONEXION DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE DN15mm x 63mm, 90 mm, 110 mm	m	1,283.00
REDES COLECTORAS PVC-UF NTP ISO 4435 de Ø 200 mm, 250 mm, 315 mm y 355 mm.	m	27,319.37

BUZONES DE CONCRETO D=1.20M, H= 1.20, 2.50, 3.00, 3.50, 4.00, 4.50, 5.00, 6.00 m	Und	493.00
CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO DN (200,250, 315, 355) x 160mm	Und	2,205.00
REDES DE COLECTORA PRINCIPAL DN 355mm SN2 NTP ISO 4435 PVC UF	m	1,406.66
BUZONES DE CONCRETO PARA RED EMISORA EN CAMBIOS DE DIRECCION D=1.20M, H=1.50, 2.00, 2.50, 3.00, 3.50, 4.00, 4.50, 5,50 m	Und	47.00
EMISOR DE EFLUENTES TUBERIAS PVC-UF NTP ISO 4435 de Ø 355, 450 y 600 mm.	m	1,872.70

Fuente: Expediente técnico aprobado mediante CARTA N° 0227-2023-GRL-UELS-SGIT comunicada al consultor, de 31/08/2023.

Elaborado: Comisión de Control

Así mismo, la reformulación del expediente técnico del proyecto, actualizó su presupuesto de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro n.º 03
Presupuesto de la Ejecución de la Obra

Item	Descripción	Costo Directo
1	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SST	482,844.09
2	REDES DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS	9,211,107.02
3	COLECTOR PRINCIPAL	488,339.07
4	LINEA EMISORA	1,209,693.37
5	REDES DE AGUA POTABLE Y CONEXIONES DOMICILIARIAS	4,044,357.24
6	VALVULA DE AIRE Y VALVULA DE PURGA	53,550.54
7	ESTACION DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL - EBAR 2	517,485.31
8	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS EBAP-1	38938.76
SUB TOTAL COSTO DIRECTO		16,046,315.40
	GASTOS GENERALES	10% 1,604,631.54
	UTILIDAD	8% 1,283,705.23
	SUB TOTAL	18,934,652.17
	IGV.	18% 3,408,237.39
	COSTO DE EJECUCION	22,342,889.56
	SUPERVISION	3.63% 811,771.72
TOTAL DE PRESUPUESTO		23,154,661.28

Fuente: Expediente técnico aprobado mediante CARTA N° 0227-2023-GRL-UELS-SGIT comunicada al consultor, de 31/08/2023

Elaborado: Comisión de Control

El sistema de contratación del presente proyecto será A PRECIOS UNITARIOS, con precios referenciales al mes de agosto de 2023, teniendo como unidad ejecutora al Gobierno Regional de Lima a través de la “UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR”.

Tendrá un plazo de ejecución según el Cronograma de ejecución físico y financiero de las actividades es de trescientos (300) días calendario.

Mediante Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur N° 099-2023-GRL-LIMA SUR de 05 de setiembre de 2023, se resuelve entre otros, lo siguiente:

“ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ACTUALIZACIÓN Y REFORMULACIÓN del EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto denominado: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN MARCOS DE LA AGUADA, DISTRITO DE MALA – CAÑETE – LIMA – META II” con CUI N° 2321692, con un costo total de inversión hasta por la suma de S/ 24 263 726,63 (Veinticuatro Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Veintiséis con 63/100 soles), con precios referidos al mes de agosto de 2023, por un plazo de ejecución de 240 días calendario, bajo la modalidad de ejecución “por contrata” y sistema de contratación “precios unitarios”, cuyo desagregado es como sigue:



Firmado digitalmente por
 DE LA ROSA CELESTINO David
 Eduardo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-09-2025 14:58:15 -05:00



Firmado digitalmente por
 MARTINEZ CHAVEZ Manuel
 Carlomagno FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-09-2025 15:04:09 -05:00

DESCRIPCIÓN	MONTO S/
COSTO DIRECTO	16 046 315,40
GASTOS GENERALES 10%	1 604 631,54
UTILIDAD 8%	1 283 705,23
SUB TOTAL	18 934 652,17
IGV (18%)	3 408 237,39
PRESUPUESTO DE OBRA	22 342 889,56
SUPERVISIÓN	811 771,72
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	350 000,00
LIQUIDACIÓN	30 000,00
EXPEDIENTE TÉCNICO	253 306,00
PRESUPUESTO TOTAL	23 787 967,28
CONTROL DE CONCURRENCIA (2%)	475 759,35
TOTAL DE INVERSIÓN	24 263 726,63

(...)."

Posteriormente, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur N° 0132-2023-GRL-LIMA SUR de 14 de diciembre de 2023, se resuelve entre otros, lo siguiente:

"(...) ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la REFORMULACIÓN del EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto denominado: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN MARCOS DE LA AGUADA, DISTRITO DE MALA – CAÑETE LIMA – META II" con CUI N° 2321692, cuyo costo total de inversión es hasta por la suma de S/ 24 263 726,63 (Veinticuatro Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Veintiséis con 63/100 soles), con precios referidos al mes de agosto de 2023, por un plazo de ejecución de 300 días calendario, bajo la modalidad de ejecución "por contrata" y sistema de contratación "precios unitarios", cuyo desagregado es como sigue:

DESCRIPCIÓN	MONTO S/
COSTO DIRECTO	16 046 315,40
GASTOS GENERALES 10%	1 604 631,54
UTILIDAD 8%	1 283 705,23
SUB TOTAL	18 934 652,17
IGV (18%)	3 408 237,39
PRESUPUESTO DE OBRA	22 342 889,56
SUPERVISIÓN	811 771,72
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	350 000,00
LIQUIDACIÓN	30 000,00
EXPEDIENTE TÉCNICO	253 306,00
PRESUPUESTO TOTAL	23 787 967,28
CONTROL DE CONCURRENCIA (2%)	475 759,35
TOTAL DE INVERSIÓN	24 263 726,63

(...)."

Cabe precisar que, en esta aprobación de reformulación de expediente técnico, se mantiene el monto total de inversión de S/ 24 263 726,63 con los precios referidos al mes de agosto de 2023, similar a lo aprobado con Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur n.º 099-2023-GRL-LIMA SUR de 05 de setiembre de 2023.; sin embargo, el plazo de ejecución varía a 300 días calendario.

Como se puede evidenciar en el año 2023, el proyecto de inversión citado en los párrafos precedente tuvo hasta tres (3) aprobaciones de actualizaciones y/o reformulaciones; sin embargo, no se realizó procedimiento de selección alguno para la contratación de la ejecución de la obra.

De la actualización de costos del Expediente técnico año 2025:

La Resolución Gerencial Regional N° 094-2025-GRL/GRI de 24 de marzo de 2025, resuelve entre otros, lo siguiente:



"(...) ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Actualización de Costos del Expediente Técnico del PIP: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN MARCOS DE LA AGUADA, DISTRITO DE MALA – CAÑETE – LIMA" META II – CUI N° 2321692, con un costo total del proyecto de S/ 29 860 158,18 (veintinueve millones ochocientos sesenta mil ciento cincuenta y ocho con 18/100 soles), disregando de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO	
I	PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 27 362 530,44	
II	COSTO TOTAL DE SUPERVISIÓN (4.50%)	S/ 1 231 313,87	
III	GESTIÓN DE PROYECTOS (4.5% PO)	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (1.00%) S/ 273 625,31 SUB GERENCIA DE ORAS Y LIQUIDACIONES (3.00%) S/ 820 875,91 SUB GERENCIA DE ESTUDIOS (0.50%) S/ 136 812,65	S/ 1 231 313,87
IV	COSTO DE LIQUIDACIÓN (0.13%)	S/ 35 000,00	
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/ 29 860 158,18	



Firmado digitalmente por
 DE LA ROSA CELESTINO David
 Eduardo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-09-2025 14:58:15 -05:00

Con un plazo de ejecución de obra de 300 días calendario, con precios referidos al mes de febrero de 2025, el cual a sido elaborado, por los siguientes profesionales: Elaboración de la Actualización de Costos del Expediente Técnico, Jorge Ernesto Melgarejo More, Ing. civil, Responsable de la Actualización de Costos del Expediente Técnico, con CIP N° 216926; Coordinación de la Actualización de Costos del Expediente Técnico, Delar Darío Ayala Cacha, Ing. Civil, Coordinación de la Actualización de Costos del Expediente Técnico, con CIP N° 210275 y cuenta con los vistos de la Sub Gerencia de Estudios, de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Regional de Infraestructura, siendo la modalidad de ejecución que contempla el Expediente Técnico es por Contrata con el Sistema de Contratación a Precios Unitarios.

(...)"

El citado expediente técnico consideró el presupuesto base siguiente.

Presupuesto base

PARTIDAS	MONTO SI
OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SST	528 750,32
REDES DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS	11 406 219,09
COLECTOR PRINCIPAL	617 330,35
LÍNEA EMISORA	1 422 640,14
REDES DE AGUA POTABLE Y CONEXIONES DOMICILIARIAS	4 997 667,02
VÁLVULA DE AIRE Y DE PURGA	54 656,43
ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL – EBAR 2	580 235,83
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS EBAR	43 844,14
COSTO DIRECTO	19 651 343,32
GASTOS GENERALES (10%)	1 965 134,33
UTILIDAD (8%)	1 572 107,47
SUB TOTAL	23 188 585,12
IGV (18%)	4 173 945,32
PRESUPUESTO DE OBRA	27 362 530,44
SUPERVISIÓN	1 231 313,87
GESTIÓN DE PROYECTO	1 231 313,87
LIQUIDACIÓN	35 000,00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	S/ 29 860 158,18



Firmado digitalmente por
 MARTINEZ CHAVEZ Manuel
 Carlomagno FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-09-2025 15:04:09 -05:00

Del procedimiento de selección para la contratación de la ejecución de la obra:

Revisada la página web del SEACE, se tiene que el Gobierno Regional de Lima llevó a cabo el procedimiento de selección Licitación Pública N° 011-2025-GRL/CS-1 Primera convocatoria, para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN MARCOS DE LA AGUADA, DISTRITO DE MALA – CAÑETE – LIMA – META II" CON CUI N° 2321692, según el cronograma siguiente:

Imagen n° 01
Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	21/04/2025	21/04/2025
Registro de participantes(Electronica)	22/04/2025 00:01	17/06/2025 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	22/04/2025 00:01	07/05/2025 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	02/06/2025	02/06/2025
Integración de las Bases GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	02/06/2025	02/06/2025
Presentación de ofertas(Electronica)	18/06/2025 00:01	18/06/2025 23:59
Evaluación y calificación de ofertas GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	19/06/2025	27/06/2025
Otorgamiento de la Buena Pro GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	27/06/2025 08:30	27/06/2025

Fuente: Procedimiento de selección LP-SM-11-2025-GRL/CS-1

Como resultado del desarrollo del procedimiento de selección antes citado, mediante Acta de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro de 27 de junio de 2025, los miembros del comité de selección designados mediante memorando n.º 607-2025-GRL-GRA, otorgaron la buena pro al postor CONSORCIO SAN MARCOS integrado por DAMBEZ COMPANY E.I.R.L. de RUC N° 20542191059 y LAHGA E.I.R.L. de RUC N° 20604241074, por el importe de S/ 24 626 277,40 (veinticuatro millones seiscientos veintiséis mil doscientos setenta y siete con 40/100 soles); con un puntaje de 100,00 puntos

Posteriormente el 01 de agosto de 2025, se suscribe el Acta de pérdida de buena pro de la Licitación Pública N° 011-2025-GRL/CS-1, por cuanto el CONSORCIO SAN MARCOS no cumplió con su obligación de perfeccionar el contrato, hecho imputable al postor que acarrea la declaración de pérdida automática de Buena pro.

Finalmente, el 10 de setiembre de 2025 se suscribió el contrato n.º 110-2025-GRL/OBRAS con el CONSORCIO LUZ FABIANA por el importe de S/ 27 061 542,59, quien ocupó el segundo orden de prelación como oferta calificada válidamente por el Órgano Encargado de las Contrataciones.

Del procedimiento de selección para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra:

De la revisión al 16 de setiembre de 2025 a la página web del SEACE, se tiene el cronograma del Concurso Público n.º 015-2025-GRL/CS-1, para la Contratación de Consultoría de Obra para la supervisión de la Obra: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN MARCOS DE LA AGUADA, DISTRITO DE MALA – CAÑETE – LIMA – META II" CON CUI N° 2321692, según lo siguiente:



Firmado digitalmente por
 DE LA ROSA CELESTINO David
 Eduardo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-09-2025 14:58:15 -05:00



Firmado digitalmente por
 MARTINEZ CHAVEZ Manuel
 Carlomagno FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-09-2025 15:04:09 -05:00

Imagen n.º 02
Cronograma

Cronograma			
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Convocatoria	21/04/2025	21/04/2025	
Registro de participantes(Electrónica)	22/04/2025 00:01	10/09/2025 23:59	
Formulación de consultas y observaciones(Electrónica)	22/04/2025 00:01	08/05/2025 23:59	
Absolución de consultas y observaciones(Electrónica)	02/06/2025	02/06/2025	
Integración de las Bases A TRAVES DEL SEACE	02/06/2025	02/06/2025	
Presentación de propuestas(Electrónica)	11/09/2025 00:01	11/09/2025 23:59	
Calificación y Evaluación de propuestas A TRAVES DEL SEACE	12/09/2025	12/09/2025	
Otorgamiento de la Buena Pro A TRAVES DEL SEACE	12/09/2025 08:30	12/09/2025	

Entidad Contratante	
Nº RUC	Entidad Contratante
20530688390	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Fuente: Concurso Público N° 015-2025-GRL-CS-1.

Asimismo, según el portal web del SEACE, el 06 de junio de 2025, se elevó las observaciones ante el OSCE para su pronunciamiento y se modifica el cronograma debido a la integración de bases definitivas producto de la elevación, conforme se visualiza en la imagen siguiente:

Imagen n.º 03
Listado de acciones del procedimiento

Listado de acciones del procedimiento				
Listado de acciones del procedimiento				
Nro.	Acción	Fecha y hora de publicación	Motivo de la acción	Acciones
1	Publicación de convocatoria	2025-04-21 22:36:00.0	Publicacion de Convocatoria	
2	Publicación de Presupuesto	2025-04-21 22:36:00.0	Registro de Presupuesto	
3	Postergación	2025-05-23 15:26:29.0	por motivo de la demora en la absolución e consultar y observaciones por parte del área usuaria y comité	
4	Postergación	2025-05-26 19:14:41.0	POR MOTIVO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES	
5	Postergación	2025-06-02 10:07:57.0	POR MOTIVO DE INCONSISTENCIAS EN EL SEACE AL MOMENTO DE MODIFICAR	
6	Integración de bases	2025-06-02 11:52:20.0	Integración de Bases	
7	Elevación de observaciones ante el OSCE	2025-06-06 11:09:21.0	Motivo Elevacion de Observación	
8	Pronunciamiento de la Entidad	2025-09-01 20:12:30.0	Publicar pronunciamiento	
9	Integración de bases definitivas	2025-09-01 20:16:38.0	Integración de Bases Definitivas	
10	Postergación	2025-09-03 12:58:56.0	SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEBIDO A LA INTEGRACION DE BASES DEFINITIVAS PRODUCTO DE LA ELEVACION	

Fuente: Concurso Público N° 015-2025-GRL/CS-1.

Al cierre del presente informe y revisado la página web del SEACE, no se culmina el procedimiento de selección para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra, lo que retrasaría el inicio de obra.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al desarrollo del Hito de control n.º 4 "Consideraciones previas al perfeccionamiento de contratos e inicio de ejecución de obra", se ha identificado una situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto de inversión "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado San Marcos de La Aguada, Distrito de Mala – Cañete – Lima" con CUI N° 2321692, correspondiente a la meta II, según el detalle siguiente:



DEMORA EN LA CULMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, GENERARIA RETRASO EN EL INICIO DE LA OBRA, INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE DICHA CONTRATACIÓN AL NO CONTAR AUN CON LOS PROFESIONALES ESPECIALISTAS PARA LA SUPERVISIÓN, LA BUENA MARCHA DE LA OBRA, EL EFICIENTE USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y LA FINALIDAD PÚBLICA.

a) Condición:

a.1) Del procedimiento de selección para ejecutar la obra:

Revisada la página web del SEACE respecto del procedimiento de selección LP-SM-11-2025-GRL/CS-1 para la contratación de la ejecución de la obra: "Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en el Centro Poblado San Marcos de la Aguada, distrito de Mala – Cañete – Lima", con CUI N° 2321692, se ha podido evidenciar que mediante Acta de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro de 27 de junio de 2025, los miembros del comité de selección conformado por: Víctor Alejandro Bautista Bellido, presidente titular, Delarc Dario Ayala Cacha, primer miembro titular y Víctor Alfonso Aroni Cañari, segundo miembro titular, otorgaron la buena pro del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2025-GRL/CS, por la contratación de ejecución de obra "Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en el Centro Poblado San Marcos de la Aguada, distrito de Mala – Cañete – Lima", con CUI N° 2321692 al postor CONSORCIO SAN MARCOS integrado por DAMBEZ COMPANY E.I.R.L. de RUC

N° 20542191059 y LAGHA E.I.R.L. de RUC N° 20604241074, por el importe de S/ 24 626 277,40 (veinticuatro millones seiscientos veintiséis mil doscientos setenta y siete con 40/100 soles), conforme se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 04

Acta de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro

Licitación Pública N° 011-2025-GRL/CS-1

CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN MARCOS DE LA AGUADA, DISTRITO DE MALA - CAÑETE - LIMA META II CUI N° 2321692"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACION PUBLICA N° 011-2025-GRL/CS-1

CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN MARCOS DE LA AGUADA, DISTRITO DE MALA - CAÑETE - LIMA META II CUI N° 2321692"

En Huacho, a las 11:17 horas del día veintisiete (27) del mes de junio del año 2025, se reúnen en las instalaciones de la Subgerencia de Logística del Gobierno Regional de Lima, sito en Av. Circunvalación S/N sector Agua Dulce, los miembros del Comité de Selección, designados mediante MEMORANDO N°607-2025-GRL-GRA DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 011-2025-GRL/CS-1; integrado por VICTOR ALEJANDRO BAUTISTA BELLIDO, miembro titular quien lo preside, DELARC DARIO AYALA CACHA, primer miembro titular y VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI, segundo miembro titular.

(...)

Por lo expuesto, y visto los resultados de las calificaciones, el Comité de Selección, actuaron de acuerdo al marco normativo vigente, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 76° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, por decisión unánime acuerdan lo siguiente:

- DECLARAR EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** el procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 011-2025-GRL/CS-1, por la CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN MARCOS DE LA AGUADA, DISTRITO DE MALA - CAÑETE - LIMA META II CUI N° 2321692" al postor CONSORCIO SAN MARCOS integrado por DAMBEZ COMPANY E.I.R.L. de RUC N° 20542191059 Y LAGHA E.I.R.L de RUC N° 20604241074, por el importe de S/ 24,626,277.40 (veinticuatro millones seiscientos veintiséis mil doscientos setenta y siete con 40/100 soles); con un puntaje de 100.00 puntos, por las razones expuestas en los precedentes y anexos adjuntos a la presente acta.

(...)

Fuente: SEACE - Procedimiento de selección LP N° 011-2025-GRL/CS-1



Firmado digitalmente por
 DE LA ROSA CELESTINO David
 Eduardo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-09-2025 14:58:15 -05:00



Firmado digitalmente por
 MARTINEZ CHAVEZ Manuel
 Carlomagno FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-09-2025 15:04:09 -05:00

Asimismo, el 01 de agosto de 2025, se suscribe el Acta de pérdida de la buena pro de la Licitación Pública N° 011-2025-GRL/CS-1, en la que se indica que la Entidad mediante Carta n.º 145-2025-GRL/GRA/SL comunicó al postor CONSORCIO SAN MARCOS las observaciones a los documentos presentados para la suscripción del contrato, otorgándole un plazo de cuatro (04) días hábiles para la subsanación correspondiente respecto a que, NO cumple con adjuntar la siguiente documentación: Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato mediante Carta Fianza, adjunta el Programa de Ejecución de Obra (CPM) con partidas que difieren del TDR, diagrama Gantt ilegible y Precios Unitarios que difieren del monto adjudicado; asimismo, no cumple con acreditar fehacientemente la disponibilidad del equipamiento estratégico y Experiencia de los profesionales propuestos como Residente de obra y Especialista electromecánico.

Es así que, con Carta n.º 002-2025/LAGA-GG/GS de 24 de julio de 2025, presentó los documentos subsanados para la suscripción de contrato y mediante correo electrónico de 31 de agosto de 2025, la Subgerencia de Logística comunicó al postor CONSORCIO SAN MARCOS, que se encontraba pendiente su suscripción del contrato, exhortándole concurrir a la Entidad en el plazo máximo de un día.

Sin embargo, transcurrido el plazo de Ley, el postor adjudicado no cumplió con su obligación de perfeccionar el contrato, hecho imputable al postor que acarrea la declaración la pérdida automática de Buena pro



Firmado digitalmente por
 DE LA ROSA CELESTINO David
 Eduardo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-09-2025 14:58:15 -05:00

Precisando además que, de acuerdo a la revisión del Acta de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de Buena pro, se determinó que el CONSORCIO LUZ FABIANA es la segunda oferta declarada válida en el orden de prelación, conforme se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 05
Orden de prelación

3	CONSORCIO LUZ FABIANA	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No Aplica	Admitido	cumple	Calificada	S/ 27,061,542.59	86.45	3.00	2.00	91.45
4	CONSORCIO SAN MARCOS	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No Aplica	Admitido	cumple	Calificada	S/ 24,626,277.40	95.00	3.00	2.00	100.00

Por lo tanto, se tiene que el postor CONSORCIO LUZ FABIANA (integrado por las empresas CONSTRUCCIONES PROYECTOS CONSULTORIA Y SERVICIOS MULTIPLES LUZAL S.A.C. - CPCLUZALSAC; SERVICIOS ESPECIALIZADOS MR ANCASH S.R.L., y Q'ORA S.R.L.), por el monto de S/ 27,061.542.59, ocupa el segundo orden de prelación como oferta calificada válidamente por el Órgano Encargado de Contrataciones.

Fuente: SEACE - Procedimiento de selección LP N° 011-2025-GRL/CS-1 Acta de pérdida de Buena pro.

Por lo que se tiene que el postor CONSORCIO LUZ FABIANA (integrado por las empresas CONSTRUCCIONES PROYECTOS CONSULTORIA Y SERVICIOS MÚLTIPLES LUZAL S.A.C. - CPCLUZALSAC; SERVICIOS ESPECIALIZADOS MR ANCASH S.R.L. y Q'ORA S.R.L.), por el monto de S/ 27 061 542,59, ocupa el segundo orden de prelación como oferta calificada válidamente por el Órgano Encargado de Contrataciones.

- El 04 de agosto de 2025 se reporta en el SEACE el otorgamiento de la buena pro al CONSORCIO LUZ FABIANA por un monto adjudicado de S/ 27 061 542,59, conforme se detalla en la imagen siguiente:



Firmado digitalmente por
 MARTINEZ CHAVEZ Manuel
 Carlomagno FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-09-2025 15:04:09 -05:00

Imagen n.º 06
Reporte otorgamiento de buena pro

REPORTE DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO				
Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL Nomenclatura : LP-SM-11-2025-GRL/CS-1 Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Obra Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN MARCOS DE LA AGUADA, DISTRITO DE MALA - CAÑETE - LIMA META II CUI N° 2321692"				
Nro. Item :	1	Cantidad Solicitada	Valor Referencial	Resultado Adjudicado
Descripción del	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN MARCOS DE LA AGUADA, DISTRITO DE MALA - CAÑETE - LIMA	1.0	S/ 27,362,530.44	Cantidad Desierta : 0.0
Nombre o Razón Social		Integrante del Consorcio	Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado
20004421033-CONSORCIO LUZ FABIANA		20004421033-CONSTRUCCIONES PROYECTOS CONSULTORÍA Y SERVICIOS MÚLTIPLES LUZAL S.A.C. - CPCLUZALSAC 20003512385-SERVICIOS ESPECIALIZADOS MR ANCASH S.R.L. 20004558345-Q'ORA S.R.L.	1.0	27001542.50
Usuario : 72438367 Página 1 de 1 Fecha de Generación : 04/08/2025 Motivo: Doy Visto Bueno Hora de Generación : 1:02 PM Fecha: 23-09-2025 14:58:15 -05:00				

Fuente: SEACE - Procedimiento de selección LP N° 011-2025-GRL/CS-1

- Asimismo del portal del SEACE; se reporta el consentimiento de la buena pro manual el 19 de agosto de 2025, conforme se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 07
Consentimiento de buena pro

Nro.	Situación	Fecha y hora de publicación	Motivo
1	Publicación de convocatoria	21/04/2025 22:00:00	Publicación de convocatoria
2	Bloqueado	27/06/2025 18:52:00	Desempate
3	Adjudicado	27/06/2025 18:57:31	Adjudicado
4	Consentir buena pro manual	10/07/2025 10:11:01	Consentir buena pro manual
5	Perdida de la buena pro	04/08/2025 12:58:03	Publicar pérdida de buena pro
6	Adjudicado	04/08/2025 13:02:24	Adjudicado
7	Consentir buena pro manual	19/08/2025 09:47:00	Consentir buena pro manual
8	Contratado	12/09/2025 18:28:01	Contratado

Fuente: SEACE - Procedimiento de selección LP N° 011-2025-GRL/CS-1

- Finalmente, el 10 de setiembre de 2025 el Gobierno Regional de Lima y el CONSORCIO LUZ FABIANA (integrada por las empresas CONSTRUCCIONES PROYECTOS CONSULTORÍA Y SERVICIOS MÚLTIPLES LUZAL S.A.C. – CPCLUZALSAC; SERVICIOS ESPECIALIZADOS MR ANCASH S.R.L. y Q'ORA S.R.L.) suscriben el Contrato n.º 110-2025-GRL/OBRAS para la ejecución de la obra "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN MARCOS DE LA AGUADA, DISTRITO DE MALA – CAÑETE – LIMA, META II" CUI N° 2321692, a precios unitarios, por la suma de



S/ 27 061 542,59 (Veintisiete Millones Sesenta y Un Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 59/100 soles) y plazo de ejecución de trescientos (300) días calendario.

a.2) Del procedimiento de selección para para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra:

De la revisión al 16 de setiembre de 2025 a la página web del SEACE, se tiene el cronograma del Concurso Público n.º 015-2025-GRL/CS-1, para la Contratación de consultoría de obra para la supervisión de la Obra: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN MARCOS DE LA AGUADA, DISTRITO DE MALA – CAÑETE – LIMA – META II" CON CUI N° 2321692, según lo siguiente:

Imagen n.º 08
Cronograma

Cronograma		
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	21/04/2025	21/04/2025
Registro de participantes(Electrónica)	22/04/2025 00:01	10/09/2025 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electrónica)	22/04/2025 00:01	08/05/2025 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electrónica)	02/06/2025	02/06/2025
Integración de las Bases A TRAVES DEL SEACE	02/06/2025	02/06/2025
Presentación de propuestas(Electrónica)	11/09/2025 00:01	11/09/2025 23:59
Calificación y Evaluación de propuestas A TRAVES DEL SEACE	12/09/2025	12/09/2025
Otorgamiento de la Buena Pro A TRAVES DEL SEACE	12/09/2025 08:30	12/09/2025
Entidad Contratante		
N° RUC	Entidad Contratante	
20530688390	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	

Fuente: SEACE - Concurso Público N° 015-2025-GRL-CS-1.

En el citado procedimiento de selección los participantes presentaron un total de catorce (14) consultas y observaciones, dentro del plazo establecido en el cronograma (del 22 de abril de 2025 al 08 de mayo de 2025), conforme se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 09
Formulación de consultas y observaciones

Listado de proveedores que presentaron Formulación de consultas y observaciones											
RUC/Código	Nombre o Razón Social	Nro. Formulación	Tipo de Formulación	Sección	Numerar	Literal	Página	Fecha y Hora de Envío	Fecha y Hora de Registro	Estado del Registro	Detalle
10074170337	SALGUERO SUSANNE IVAN GASTON	1	Observación	Específico	IV	A	57	2025-05-08 20:23:17.0	2025-05-08 20:17:41.0	Enviado	
10074170337	SALGUERO SUSANNE IVAN GASTON	2	Observación	Específico	IV	B	57	2025-05-08 20:23:17.0	2025-05-08 20:23:07.0	Enviado	
2054669477	JRLG CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C	1	Observación	Específico	IV	B	56	2025-05-08 21:39:18.0	2025-05-08 20:33:18.0	Enviado	
2054669477	JRLG CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C	2	Observación	Específico	IV	B	56	2025-05-08 21:39:18.0	2025-05-08 21:06:22.0	Enviado	
2054669477	JRLG CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C	3	Observación	Específico	IV	B	56	2025-05-08 21:39:18.0	2025-05-08 21:29:30.0	Enviado	
2054669477	JRLG CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C	4	Observación	Específico	3.2	C	53	2025-05-08 21:39:18.0	2025-05-08 21:37:36.0	Enviado	
20604371857	AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI ABC S.A.C.	1	Observación	Específico	-	-	22	2025-05-08 23:38:45.0	2025-05-08 23:34:49.0	Enviado	
20604371857	AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI ABC S.A.C.	2	Observación	Específico	-	-	24	2025-05-08 23:38:45.0	2025-05-08 23:35:17.0	Enviado	
20604371857	AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI ABC S.A.C.	3	Observación	Específico	-	-	26	2025-05-08 23:38:45.0	2025-05-08 23:35:31.0	Enviado	
20604371857	AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI ABC S.A.C.	4	Observación	Específico	-	-	32	2025-05-08 23:38:45.0	2025-05-08 23:35:55.0	Enviado	
20604371857	AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI ABC S.A.C.	5	Observación	Específico	-	-	41	2025-05-08 23:38:45.0	2025-05-08 23:36:20.0	Enviado	
20604371857	AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI ABC S.A.C.	6	Observación	Específico	-	-	45	2025-05-08 23:38:45.0	2025-05-08 23:36:42.0	Enviado	
20604371857	AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI ABC S.A.C.	7	Observación	Específico	-	-	55	2025-05-08 23:38:45.0	2025-05-08 23:37:24.0	Enviado	
20604371857	AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI ABC S.A.C.	8	Observación	Específico	-	-	55	2025-05-08 23:38:45.0	2025-05-08 23:38:23.0	Enviado	

Fuente: SEACE - Concurso Público N° 015-2025-GRL-CS-1.

De la documentación que obra en el expediente de contratación proporcionado por la Entidad, según Informe Técnico n.º 01-CP-015-2025-GRL/CS de 26 de junio de 2025, se señala que el 02 de junio de



2025 se publica a través del SEACE, el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases; asimismo, también se señala que con Carta S/N JRLGCONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAC presentado al Gobierno Regional de Lima el 05 de junio de 2025, el participante JRLGCONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAC, solicita la elevación de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones al OSCE, conforme se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 10
Informe técnico n.º 01-CP-2025-GRL/CS-1

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

INFORME TÉCNICO N.º 01-CP-015-2025-GRL/CS

DE	: COMITÉ DE SELECCIÓN
REFERENCIA	: CONCURSO PÚBLICO N.º 015-2025-GRL/CS-1
OBJETO	: CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN MARCOS DE LA AGUADA, DISTRITO DE MALA - CAÑETE - LIMA" META II CUI N.º 2321692.
Fecha	: Huacho, 26 de Junio del 2025

(…)

2.3 El 02.06.2025 a través del SEACE se informa y se publica a través del SEACE, el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases.

2.4 El 05.06.2025 mediante CARTA S/N JRLGCONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAC, presentado ante la mesa de partes del Gobierno Regional de Lima, el participante JRLGCONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAC, solicita la elevación de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones al OSCE.

(…)

Fuente: Expediente de Contratación - Concurso Público N° 015-2025-GRL-CS-1.

Además, con Carta n.º 006-2025-AYNI-GG-FAOA de 04 de junio de 2025, el señor Félix Alberto Osores Alejo, Gerente General de AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. – AYNI A&C S.A.C. solicita la elevación de cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones n.º 07, 09, 10, 12, 13, 01 y 06 al OSCE.

Según el portal web del SEACE, el 06 de junio de 2025, se elevó las observaciones ante el OSCE para su pronunciamiento y se modifica el cronograma debido a la integración de bases definitivas, conforme se visualiza en la imagen siguiente:

Imagen n.º 11
Listado de acciones del procedimiento

Listado de acciones del procedimiento				
Nro.	Acción	Fecha y hora de publicación	Motivo de la acción	Acciones
1	Publicación de convocatoria	2025-04-21 22:36:00.0	Publicación de Convocatoria	
2	Publicación de Presupuesto	2025-04-21 22:36:00.0	Registro de Presupuesto	
3	Postergación	2025-05-23 15:26:29.0	por motivo de la demora en la absolución e consultar y observaciones por parte del área usuaria y comité	
4	Postergación	2025-05-26 19:14:41.0	POR MOTIVO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES	
5	Postergación	2025-06-02 10:07:57.0	POR MOTIVO DE INCONSISTENCIAS EN EL SEACE AL MOMENTO DE MODIFICAR	
6	Integración de bases	2025-06-02 11:52:20.0	Integración de Bases	
7	Elevación de observaciones ante el OSCE	2025-06-06 11:09:21.0	Motivo Elevación de Observación	
8	Pronunciamiento de la Entidad	2025-09-01 20:12:30.0	Publicar pronunciamiento	
9	Integración de bases definitivas	2025-09-01 20:16:38.0	Integración de Bases Definitivas	
10	Postergación	2025-09-03 12:58:56.0	SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEBIDO A LA INTEGRACIÓN DE BASES DEFINITIVAS PRODUCTO DE LA ELEVACIÓN	

Fuente: SEACE - Concurso Público N° 015-2025-GRL/CS-1.



Sin embargo, conforme se muestra en la imagen precedente, hubo demora en la absolución de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones por parte del OSCE, por más de doce (12) días hábiles, según el Decreto Supremo n.º 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, publicado en el diario oficial El Peruano el 31 de diciembre de 2018, en su **Artículo 72. Consultas, observaciones e integración de bases**, numeral 72.10 que establece:

"72.10. El pronunciamiento que emite el OSCE se encuentra motivado e incluye la revisión de oficio sobre cualquier aspecto trascendente de las bases y realiza la integración definitiva. El plazo para emitir y notificar el pronunciamiento e integración definitiva a través del SEACE es de doce (12) días hábiles, y se computa desde el día siguiente de que la Entidad registra en el SEACE los documentos previstos en el TUPA del OSCE y en la Directiva correspondiente."

Integrándose las bases definitivas el 01 de setiembre de 2025, conforme se visualiza en la imagen precedente.

De lo expuesto, a la fecha del cierre del presente informe, no se culmina con el procedimiento de selección referido al Concurso Público N° 015-2025-GRL/CS-1, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra antes citada, situación que retrasaría el inicio de obra, pese a contar con el contrato suscrito por el contratista ejecutor de la obra CONSORIO LUZ FABIANA, o en su defecto de iniciarse con la participación de un inspector, significaría no contar con un plantel profesional como el que se considera en la realización consultoría de obra, en desmedro de una eficiente ejecución de obra.

Al respecto el Artículo 2, sobre principios que rigen las contrataciones en su literal f) señala lo siguiente: *"f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad (...), garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos."*

a.3) Conclusión:

Por tanto, es menester señalar que, a las demoras ya ocurridas anteriormente en el proceso de selección para determinar al ejecutor de obra y luego de las demoras en la absolución de cuestionamientos, ahora se suma el tema de las demoras en la determinación del consultor de obra, pues el proceso aún se encuentra en la etapa de calificación y evaluación, encontrándose pendiente el otorgamiento de la buena pro de la supervisión de obra, lo que limita el inicio efectivo y eficiente de la ejecución de obra como esta debería realizarse, contando con el plantel profesional completo.

b) Criterio:

Lo expuesto, no es concordante a la siguiente normativa:

- Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", aprobado con Decreto Supremo n.º 082-2019-EF publicado el 13 de marzo de 2019 en el diario oficial "El Peruano".

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios (...). Los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la presente norma y su reglamento, de integración para solucionar sus vacíos y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:

(...)



Firmado digitalmente por
 DE LA ROSA CELESTINO David
 Eduardo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-09-2025 14:58:15 -05:00



Firmado digitalmente por
 MARTÍNEZ CHÁVEZ Manuel
 Carlomagno FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-09-2025 15:04:09 -05:00

f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad (...), garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.
 (...)"

- Reglamento de la Ley n.º 30225 “Ley de Contrataciones del Estado”, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF y sus modificatorias vigente desde el 30 de enero de 2019.

“(...)

Artículo 72. Consultas, observaciones e integración de bases

(...).

72.10 El pronunciamiento que emite el OSCE se encuentra motivado e incluye la revisión de oficio sobre cualquier aspecto trascendente de las bases y realiza la integración definitiva. El plazo para emitir y notificar el pronunciamiento e integración definitiva a través del SEACE es de doce (12) días hábiles, y se computa desde el día siguiente de que la Entidad registra en el SEACE los documentos previstos en el TUPA del OSCE y en la Directiva correspondiente.
 (...).

Artículo 176. Inicio del plazo de ejecución de obra

176.1 El inicio del plazo de ejecución de obra rige desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones:

a) que la Entidad notifique al contratista quien es el inspector o el supervisor, según corresponda.

(...)".

c) Consecuencia:

La situación adversa descrita sobre la demora en la culminación del procedimiento de selección del servicio de consultoría de obra, generaría retraso en el inicio de obra, incumplimiento del objeto de dicha contratación, afectando la buena marcha de la obra y el eficiente uso de los recursos públicos y la finalidad pública.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 4 “Consideraciones previas al perfeccionamiento de contratos e inicio de ejecución de obra”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reportes de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales el Gobierno Regional de Lima aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.



IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente hito de control n.º 4: "Consideraciones previas al perfeccionamiento de contratos e inicio de ejecución de obra", se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto de inversión "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el centro poblado San Marcos de La Aguada, distrito de Mala – Cañete – Lima", correspondiente a la meta II, la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 4: "Consideraciones previas al perfeccionamiento de contratos e inicio de ejecución de obra", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto de inversión "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el centro poblado San Marcos de La Aguada, distrito de Mala – Cañete – Lima", correspondiente a la meta II.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la entidad que debe de comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe.

Huacho, 23 de setiembre de 2025.


CONTRALORÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por MARTINEZ
 CHAVEZ Manuel Carlomagno FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 23-09-2025 15:04:36 -05:00

Manuel Carlomagno Martinez
Chavez
 Supervisor


CONTRALORÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por DE LA ROSA
 CELESTINO David Eduardo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 23-09-2025 14:59:08 -05:00

David Eduardo De La Rosa Celestino
 Jefe de Comisión


CONTRALORÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por MARTINEZ
 CHAVEZ Manuel Carlomagno FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 23-09-2025 15:04:49 -05:00

Manuel Carlomagno Martinez Chavez
 Jefe del Órgano de Control Institucional
 Gobierno Regional de Lima

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DEL CONTROL CONCURRENTE

DEMORA EN LA CULMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, GENERARIA RETRAZO EN EL INICIO DE LA OBRA, INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE DICHA CONTRATACIÓN AL NO CONTAR AUN CON LOS PROFESIONALES ESPECIALISTAS PARA LA SUPERVISIÓN, LA BUENA MARCHA DE LA OBRA, EL EFICIENTE USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y LA FINALIDAD

Nº	Documento
1	Acta de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro de 27 de junio de 2025
2	Acta de pérdida de la buena pro de la Licitación Pública N° 011-2025-GRL/CS-1 de 01 de agosto de 2025.
3	Contrato n.º 110-2025-GRL/OBRAS de 10 de setiembre de 2025.
4	Informe Técnico n.º 01-CP-015-2025-GRL/CS de 26 de junio de 2025.
5	Carta n.º 006-2025-AYNI-GG-FAOA de 04 de junio de 2025



Firmado digitalmente por
DE LA ROSA CELESTINO David
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-09-2025 14:58:15 -05:00



Firmado digitalmente por
MARTINEZ CHAVEZ Manuel
Carromagno FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-09-2025 15:04:09 -05:00

APÉNDICE n.º 2

INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 032-2023-OCI/5344-SCC, del 11 de octubre de 2023 (Hito n.º 1)

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	DEFICIENTE ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, PODRÍA GENERAR REFORMULACIÓN Y POR ENDE PROBLABLES ADICIONALES, PARALIZACIONES Y/O AMPLIACIONES DE PLAZO EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.		<p>Manifiesta que, respecto al estudio de suelos, se ha corregido algunos errores materiales; sin embargo, no adjunta documentación que sustenten lo corregido.</p> <p>Asimismo, sobre el estudio topográfico, indica que se encuentran en los documentos presentados (planos); sin embargo, lo verificado, no se encuentran.</p>	<p>La situación adversa</p> <p>No Corregida, comunicada fuera de plazo.</p>
2	DISEÑO DE REDES DE AGUA POTABLE NO CUMPLE LA NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE, LO CUAL GENERARÍA UN DISEÑO DEFICIENTE, AFECTANDO LA CALIDAD DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y PUDIENDO GENERAR PROBLABLES PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, AMPLIACIONES DE PLAZO Y MAYORES GASTOS GENERALES A FAVOR DEL CONTRATISTA POR DEFICIENCIAS Y/O REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"> Oficio n.º 0475-2023-GRL-UELS-GSRLS, de 6 de diciembre de 2023. Informe n.º 0645-2023-GRL-UELS-SGIT, de 6 de diciembre de 2023 Carta n.º 051-2023-CONSORCIO CAÑETE, de 6 de noviembre de 2023 	<p>Manifiesta que ha considerado el padrón de beneficiarios en campo y proyecciones futuras a 205 viviendas; sin embargo, no adjunta documentos sustentatorios.</p>	<p>La situación adversa</p> <p>No Corregida, fuera de plazo.</p>
3	DEFICIENCIAS E INCONSISTENCIAS EN EL PRESUPUESTO DE OBRA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, AFECTA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL DEL PROYECTO, EL CUAL PODRÍA GENERAR PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN		<p>Manifiesta que, respecto a partidas de drenaje, se puede implementar la adquisición de una bomba sumergible.</p> <p>Asimismo, sobre los precios de los insumos del presupuesto de obra que difieren a las cotizaciones presentadas, no sustenta el motivo de la variación de precios.</p>	<p>La situación adversa</p> <p>No Corregida, fuera de plazo.</p>



Firmado digitalmente por
 DE LA ROSA CELESTINO David
 Eduardo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-09-2025 14:58:15 -05:00



Firmado digitalmente por
 MARTINEZ CHAVEZ Manuel
 Carlomagno FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-09-2025 15:04:09 -05:00

Informe de Hito de Control n.º 032-2024-OCI/5344-SCC, del 11 de junio de 2024 (Hito n.º 2)

Nº	Situación adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO CONTIENE COSTOS DESACTUALIZADOS SEGÚN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, REQUIRIENDO SER ACTUALIZADOS PARA EFECTIVIZAR SU EJECUCIÓN FÍSICA; SITUACIÓN QUE AFECTARÍA EL USO EFICIENTE Y OPTIMIZADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	Entidad no emite documento al respecto	Del SEACE se accede a la Resolución Gerencial Regional n.º 094-2025-GRL/GRI, que aprueba la actualización de costos del ET del proyecto. Actualmente el proyecto está en vías de ejecutarse.	La situación adversa Corregida, fuera de plazo.

(*) Se considera Corregida por averiguaciones realizadas por la comisión a través del SEACE.



Firmado digitalmente por
 DE LA ROSA CELESTINO David
 Eduardo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-09-2025 14:58:15 -05:00



Firmado digitalmente por
 MARTINEZ CHAVEZ Manuel
 Carromagno FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-09-2025 15:04:09 -05:00

Informe de Hito de Control n.º 001-2025-OCI/5344-SCC, del 10 de julio de 2024 (Hito n.º 3)

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	EN OTRAS PENALIDADES DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES INTEGRADAS DE EJECUCIÓN DE OBRA SE CONSIDERA FORMA DE CÁLCULO DE MANERA AMBIGUA PARA DETERMINADO SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD; LO QUE PODRÍA AFECTAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DEL OBJETO DE DICHA CONTRATACIÓN, LA BUENA MARCHA DE LA OBRA Y EL EFICIENTE USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	Cumplido el plazo, la Entidad no responde.	-	No Corregida
2	EN OTRAS PENALIDADES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA, NO SE ESTABLECEN SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; LO QUE PODRÍA AFECTAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DEL OBJETO DE DICHA CONTRATACIÓN, LA BUENA MARCHA DE LA OBRA Y EL EFICIENTE USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	Cumplido el plazo, la Entidad no responde.	-	No Corregida



Firmado digitalmente por
 DE LA ROSA CELESTINO David
 Eduardo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-09-2025 14:58:15 -05:00



Firmado digitalmente por
 MARTINEZ CHAVEZ Manuel
 Carlomagno FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-09-2025 15:04:09 -05:00



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000117-2025-CG/OC5344

EMISOR : MANUEL CARLOMAGNO MARTINEZ CHAVEZ - JEFE DE OCI - "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN MARCOS DE LA AGUADA, DISTRITO DE MALA - CAÑETE - LIMA", CON CUI N° 2321692 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ROSA GLORIA VASQUEZ CUADRADO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Sumilla:

Mediante el presente, se le notifica que de la revisión de información y documentación vinculada al proyecto denominado "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado San Marcos de La Aguada, Distrito de Mala ¿ Cañete ¿ Lima" con CUI N° 2321692, correspondiente a la meta II, comunicamos que se ha identificado una (01) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.º 003-2025-OCI/5344-SCC, que se adjunta al presente.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20530688390**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2025-CG/5344-02-016-005
2. OFICIO-000117-2025-OC5344
3. Informe N° 003-2025-OCI_5344-SCC[F]

NOTIFICADOR : MANUEL CARLOMAGNO MARTINEZ CHAVEZ - GOBIERNO REGIONAL LIMA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: 9F5R9KR




CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2025-CG/5344-02-016-005

DOCUMENTO : OFICIO N° 000117-2025-CG/OC5344
EMISOR : MANUEL CARLOMAGNO MARTINEZ CHAVEZ - JEFE DE OCI - "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN MARCOS DE LA AGUADA, DISTRITO DE MALA - CAÑETE - LIMA", CON CUI N° 2321692 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO : ROSA GLORIA VASQUEZ CUADRADO
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20530688390
TIPO DE SERVICIO
CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL
ADMINISTRATIVO
N° FOLIOS : 23

Sumilla: Mediante el presente, se le notifica que de la revisión de información y documentación vinculada al proyecto denominado "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado San Marcos de La Aguada, Distrito de Mala y Cañete y Lima" con CUI N° 2321692, correspondiente a la meta II, comunicamos que se ha identificado una (01) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.º 003-2025-OCI/5344-SCC, que se adjunta al presente.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000117-2025-OC5344
2. Informe N° 003-2025-OCI_5344-SCC[F]



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Huacho, 23 de Setiembre de 2025

OFICIO N° 000117-2025-CG/OC5344

Señora:

Rosa Gloria Vasquez Cuadrado
Gobernadora Regional
Gobierno Regional Lima
Av. Circunvalación s/n – Agua Dulce
Lima/Huaura/Huacho

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.º 003-2025-OCI/5344-SCC.

Referencia : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de información y documentación vinculada al proyecto “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado San Marcos de La Aguada, Distrito de Mala – Cañete – Lima” con CUI N° 2321692, correspondiente a la meta II, comunicamos que se ha identificado una (01) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.º 003-2025-OCI/5344-SCC, que se adjunta al presente documento, en veintidós (22) folios.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectivo.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Manuel Carlomagno Martinez Chavez

Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Lima
Contraloría General de la República

(MMC)
Nro. Emisión: 00301 (5344 - 2025) Elab:(U18401 - 5344)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LGIJMJU**

